Guía del Plan para el Programa Extendido de Oportunidades de Aprendizaje

Preparado por:

Oakley Union Elementary School District

Servicios de Apoyo al Aprendizaje

91 Mercedes Lane

Oakley, CA 94561

Aprobado por el Mesa de Fideicomisarios en marzo 11, 2026

Agencias Educativas Locales y Plan del Programa Extendido de Oportunidades de Aprendizaje para las Escuelas

Agencia Educativa Local (LEA) Nombre: Oakley Union Elementary School District

Nombre de contacto: Servicios de Apoyo al Aprendizaje
Título del contacto: Tawny Leonard, Coordinadora
Ruth Kolej, oficinista de ELOP
Número de teléfono de contacto: 925-625-6366
Correo electrónico de contacto: Ruth Kolej, rkolej@ouesd.k12.ca.us

Instrucciones: Enumere los sitios escolares que su LEA seleccionó para operar el Programa Extendido de Oportunidades de Aprendizaje (ELO-P). Agregar filas adicionales como sea necesario.

1. Almond Grove
2. Gehringer
3. Iron House
4. Laurel
5. Oakley
6. Summer Lake
7. Vintage Parkway
8. Delta Vista Middle School
9. O'Hara Park Middle School

Objetivo:

Este plan de ELOP describe cómo los programas de aprendizaje extendido se centrarán en desarrollar las necesidades e intereses académicos, sociales, emocionales y físicos de los estudiantes a través de experiencias de aprendizaje prácticas y atractivas más allá de la jornada escolar.

Mesa Gobernante Aprobación Fecha: Marzo 11, 2026

Fecha de revisión: marzo 2026
Fecha de revisión: marzo 2026

1— Un entorno seguro y de apoyo

Seguridad física

Describir cómo el programa proporcionará a los estudiantes una experiencia segura y un entorno de apoyo. Indique si el programa se ofrecerá en la escuela o fuera del campus escolar. Si no es presencial, describa en qué lugar de la comunidad se ofrecerá y cómo se apoyará a los estudiantes para que lleguen allí. Además, describa elementos como la capacitación del personal, la notificación de incidentes y el mantenimiento de los registros médicos.

Los servicios del Programa Extendido de Oportunidades de Aprendizaje (ELOP) de OUESD se ofrecen en los campus escolares de todo nuestro distrito. Los servicios de ELOP forman parte del Centro de Aprendizaje de Día Extendido (EDLC) del distrito en todas las escuelas primarias. El programa de aprendizaje extendido está diseñado para brindar a los estudiantes un entorno seguro y de apoyo en el que puedan aprender, explorar y crecer más allá de la jornada escolar regular. Se ofrecerá transporte escolar desde la escuela de origen hasta la escuela designada durante los periodos entre sesiones de primavera, verano y otoño.

Para garantizar un entorno seguro y de apoyo, nuestro programa incluye los siguientes elementos: Personal capacitación:

- Capacitación al personal: Todo el personal de EDLC/ELOP recibirá capacitación en información sobre el trauma, prácticas de manejo de la conducta, informes obligatorios, RCP/primeros auxilios, uso de EpiPen y preparación para emergencias. El desarrollo profesional continuo garantiza que nuestro personal esté capacitado para responder a las diversas necesidades de los estudiantes.
- Registros de salud y seguridad: Mantenemos registros de salud de los estudiantes actualizados, incluidos alergias, información de emergencia, contactos de emergencia y autorización para recoger. El personal revisa esta información al comienzo del año escolar y a medida que se incorporan nuevos estudiantes al programa.
- Notificación de incidentes: Contamos con un proceso para documentar y comunicar incidentes de comportamiento, médicos y de seguridad. Se notifica a las familias de inmediato significativas preocupaciones, y archivos son conservados en alineación con nuestras prácticas distritales .

Emocionalmente seguro y de apoyo

Describa cómo el programa proporcionará un entorno emocionalmente seguro y de apoyo para los estudiantes. Esto puede incluir cómo el programa incorpora el aprendizaje socioemocional.

Nuestro programa extendido de Aprendizaje se compromete a crear un espacio emocionalmente seguro donde cada estudiante se sienta respetado, valorado e incluido. El personal construye relaciones positivas y fomenta un fuerte sentido de pertenencia mediante actividades estructuradas y prácticas inclusivas. Al enfatizar el respeto, la amabilidad y la colaboración, el programa garantiza que los estudiantes se sientan apoyados tanto emocional como académicamente.

Para promover aún más la seguridad emocional, nuestro programa integra el aprendizaje socioemocional en rutinas diarias en las actividades. Se establecen expectativas claras para fomentar la coherencia y la seguridad. El personal modela la comunicación respetuosa y guía a los estudiantes para resolver conflictos de forma pacífica y constructiva. Los estudiantes practican la empatía, el trabajo en equipo y el desarrollo de relaciones mediante juegos interactivos y proyectos colaborativos. Las habilidades socioemocionales se integran en las actividades del programa de aprendizaje ampliado para su aplicación práctica e inmediata, en lugar de enseñarse en una lección aislada. Al integrar estas prácticas en una cultura de inclusión y respeto, nuestro programa proporciona un entorno donde los estudiantes se sienten seguros y desarrollan las habilidades socioemocionales necesarias para el éxito académico y en el futuro.

2— Aprendizaje activo y comprometido

Explique cómo el programa brindará oportunidades para que los estudiantes experimenten un aprendizaje activo y comprometido que respalde o complemente, pero no duplique, la jornada escolar.

El programa extendido de aprendizaje está diseñado para brindar oportunidades de aprendizaje activas y participativas que complementan la jornada escolar. El programa enfatiza las actividades prácticas que permiten a los estudiantes explorar sus intereses y desarrollar habilidades esenciales. Las oportunidades académicas y de enriquecimiento incluyen proyectos de arte, clases STEAM y actividades de educación física. Los estudiantes con tareas tienen tiempo de tranquilidad y el personal les brinda asistencia cuando lo necesitan para completarlas. Durante ese tiempo, se anima a los estudiantes sin tareas a leer un libro de su elección, a jugar juegos de matemáticas o a practicar su escritura. Al enfocarse en el aprendizaje interactivo y basado en intereses, nuestro programa complementa de manera atractiva la jornada escolar.

A los estudiantes que optan por no participar en el programa ELOP de tiempo completo se les ofrece la oportunidad de asistir a intervenciones académicas más breves (matemáticas, ELA) y/o de enriquecimiento (teatro, GATE, club de jardinería, etc.), así como a sesiones intermedias de primavera, otoño y verano como parte de nuestro Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado. Estas sesiones apoyan el desarrollo académico y/o brindan oportunidades de enriquecimiento práctico en diversas materias.

3— Desarrollo de habilidades

Detalle cómo el programa brindará oportunidades para que los estudiantes experimenten el desarrollo de habilidades.

Los estudiantes recibirán oportunidades significativas para desarrollar y fortalecer habilidades académicas, sociales y personales. El desarrollo de habilidades se integra en actividades estructuradas y basadas en la elección, para que los estudiantes puedan aprender, practicar y aplicar nuevas habilidades en un entorno de apoyo. Los estudiantes pueden desarrollar sus habilidades académicas mediante ayuda con las tareas, juegos de lectoescritura, desafíos matemáticos, STEAM y otros proyectos. Además, a través de juegos y actividades físicas, los estudiantes desarrollarán habilidades de coordinación, resistencia y trabajo en equipo.
Al trabajar con nuestros estudiantes más pequeños, creamos oportunidades para el desarrollo de la motricidad fina, como sostener un lápiz, cortar con tijeras e incluso atarse los zapatos. Nuestro programa de aprendizaje ampliado garantiza que los estudiantes no solo se diviertan, sino que también crezcan de maneras que respalden su éxito en la escuela y en la vida.

4—Juventud Voz y Liderazgo

Describa cómo el programa brindará oportunidades para que los estudiantes participen en la voz y en el liderazgo juveniles. Considere y describa qué oportunidades tienen los jóvenes para liderar actividades o proporcionar mentoría dentro del programa. Abordar cómo se incluye a los jóvenes en la evaluación y la mejora de la calidad del programa.

Los estudiantes tienen muchas oportunidades para expresar su opinión y liderar. Creemos que se involucran más cuando participan en la configuración de su experiencia y se les asignan roles significativos que fomentan la responsabilidad y la confianza. A menudo, se anima a los estudiantes mayores a ser mentores de sus compañeros más jóvenes, dirigiendo juegos, ayudándolos con las tareas o leyendo con ellos. A menudo, se les ofrecen opciones de actividades para que elijan las que les resulten más relevantes y atractivas. Los estudiantes suelen trabajar en proyectos de equipo, lo que les permite que los líderes dar un paso al frente. Los estudiantes brindan retroalimentación al personal sobre actividades y proyectos que resulten favorables para facilitar la planificación futura.

5—Opciones y comportamientos saludables

Explique cómo el programa brindará oportunidades para que los estudiantes adopten hábitos y hábitos saludables. Incluya el plan para proporcionar comidas y refrigerios nutritivos y cómo se brindarán oportunidades para la actividad física.

El bienestar general de los estudiantes se apoya brindándoles oportunidades para adoptar hábitos y opciones saludables a diario. Cada día, después de clases, se ofrece un refrigerio saludable que incluye dos de los grupos de alimentos esenciales. El personal está al tanto de las alergias de los estudiantes y puede ofrecer alternativas según sea necesario. También promueven hábitos de vida saludables, como lavarse las manos y beber abundante agua. Cada día se dedica tiempo a la actividad física, desde juegos estructurados hasta juego libre en el patio de recreo. Nuestro programa de aprendizaje ampliado garantiza que los estudiantes reciban apoyo para tomar decisiones que promuevan la salud y el bienestar a lo largo de la vida.

6—Diversidad, Acceso, y Equidad

Describa cómo está diseñado el programa para abordar la diversidad cultural y lingüística y brindar oportunidades para que todo estudiante tenga una experiencia de diversidad, acceso y equidad. Incluya cómo el ELO-P proporcionará acceso a los estudiantes con discapacidades.

Nuestro Programa Extendido de Oportunidades de Aprendizaje está diseñado específicamente para garantizar que todos los estudiantes, incluidos los de inglés, los con discapacidades y los de diversos orígenes culturales y lingüísticos, tengan acceso equitativo a servicios de ELOP seguros y atractivos. El programa emplea prácticas de comunicación inclusivas, incluyendo la traducción de materiales y, siempre que sea posible, personal bilingüe, para promover el acceso equitativo de estudiantes y familias cuya lengua materna no es el inglés. El personal colabora con la escuela y las familias para garantizar que los estudiantes con discapacidades tengan pleno acceso a las actividades del programa. Nuestro programa ofrece oportunidades equitativas, inclusivas y adaptadas a las necesidades.

7— Personal de calidad

Compromiso del personal

Detalle cómo el programa brindará oportunidades para que los estudiantes interactúen con personal de calidad..

Los estudiantes interactúan con personal certificado y clasificado a través de nuestro programa de aprendizaje ampliado. Todo el personal que trabaja con niños ha completado la incorporación y la capacitación correspondientes a través del distrito. Se ofrece desarrollo profesional continuo durante todo el año para abordar las necesidades del programa y garantizar que todo el personal haya recibido la capacitación adecuada.

Cualificaciones mínimas del personal

¿Qué son las mínimas cualificaciones de un instructivo ayudante de conformidad con las pólizas de la LEA? Describa el proceso de evaluación de la salud y la seguridad del personal. Describa cómo su programa mantendrá las proporciones mínimas de personal. (Véase [EC Sección 46120(b)(2)(D)]).

El reclutamiento y la contratación se rigen por el proceso de contratación del distrito. Las posiciones vacantes se anuncian a través de EdJoin. El departamento de Recursos Humanos revisa las solicitudes para determinar si cumplen con los requisitos mínimos. Para ser paraprofesional de EDLC/ELOP en nuestro distrito, se requiere ser mayor de 18 años y poseer un diploma de secundaria o equivalente. Además, los solicitantes deben aprobar un examen básico de conocimientos que incluye gramática elemental, comprensión y matemáticas. Todos los nuevos empleados deben tener una autorización de tuberculosis (TB) y la autorización de huellas dactilares del Departamento de Justicia.

Además, todo el personal debe completar la capacitación anual requerida por el distrito. Estas capacitaciones incluyen, entre otras, la capacitación sobre denuncia obligatoria, prevención y denuncia de violencia en el lugar de trabajo, acoso sexual, conciencia cultural, salud y seguridad, etc.

Desarrollo del personal

Describa su plan de capacitación y desarrollo del personal. Incluya las herramientas y los recursos disponibles para que el personal adquiera las competencias necesarias para involucrar y enriquecer a los estudiantes. Las autoridades educativas locales (LEA) que operan ASES, 21st CCLC o el Programa ELO pueden suspender el programa para ofrecer hasta 3 días de capacitación al personal. Esta actividad está permitida tanto durante los días lectivos o no lectivos. (Consulte la Sección 46120(b)(8) del Código Educativo).

Se ofrece formación continua a todos los docentes y paraprofesionales que apoyan nuestro programa de aprendizaje extendido. Antes del inicio del año escolar, todo el personal de aprendizaje extendido asiste a una jornada de formación profesional que incluye capacitación en prácticas restaurativas, protocolos de seguridad y estrategias de manejo del comportamiento. Además, antes de cada programa de intercesión, realizamos una formación profesional para asegurarnos de que todo el personal comprenda las rutinas, los procedimientos y los protocolos para apoyar a los estudiantes durante la intercesión.

8—Visión, misión y propósito claro

Explique la visión, la misión y el propósito claro del programa.

Nuestra visión es ofrecer un programa de aprendizaje integral en un entorno seguro y centrado en el estudiante, que fomente el crecimiento integral del niño/a más allá de la jornada escolar. Esta oportunidad de colaboración entre la escuela, el hogar y la comunidad proporciona un programa seguro y enriquecedor que satisface las necesidades de nuestros estudiantes.

Valoramos a los niños y a las familias. Nos comprometemos a proporcionar un entorno seguro, limpio y acogedor donde todos los estudiantes y familias se sientan respetados y valorados. Nos esforzamos por crear una cultura de inclusión que celebre la diversidad y la individualidad. Valoramos el aprendizaje. Valoramos el futuro de nuestros estudiantes y apoyamos su aprendizaje mediante actividades divertidas y atractivas que fomentan el crecimiento, el descubrimiento y la construcción de relaciones. Valoramos la comunicación entre estudiantes, familias y personal para crear una experiencia positiva para todos.

9—Asociaciones colaborativas

Estudiantes y Familias

Describa cómo los estudiantes y las familias participaron en la creación del plan del programa y cómo participan durante todo el año.

Nuestro programa ELOP valora las voces de las familias y los estudiantes al definir las experiencias que ofrecemos. Creemos que los programas tienen mayor éxito cuando las necesidades, intereses y fortalezas reflejan la comunidad a la que servimos. Implementaremos encuestas para estudiantes, familias y personal como parte de nuestro compromiso continuo para garantizar que nuestros servicios ELOP sigan sirviendo de la mejor manera a nuestra comunidad escolar en general.

Organizaciones comunitarias y otros socios no pertenecientes a LEA

Describa cómo la LEA involucró a las organizaciones comunitarias y otros socios no pertenecientes a la LEA para diseñar el plan del programa y cómo se los incluirá en la administración/implementación. de el programa. Incluir cómo ELO-P voluntad ser coordinado con otras iniciativas como Escuelas Comunitarias y Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles.

Describa cómo la LEA involucró a las Organizaciones Comunitarias y a otros socios externos para diseñar el plan del programa y cómo se les incluirá en su administración e implementación. Incluya cómo se coordinará el ELO-P con otras iniciativas, como las Escuelas Comunitarias y los Sistemas de Apoyo de Multinivel.

10— Mejoramiento y calidad continua

Describa la recopilación y el uso de datos sobre el desarrollo social, conductual o de habilidades de los estudiantes para apoyar el Mejoramiento Continuo (MCC), fomentar la reflexión y ser intencional en las prácticas de gestión del programa y las actividades que se ofrecen a los estudiantes. Los resultados de los datos pueden estar relacionados con competencias socioemocionales específicas, incluyendo, entre otras, habilidades sociales, autocontrol, mentalidad académica, perseverancia, resolución de conflictos y conexión con la escuela. Puede encontrar más información sobre el MCC en la página web de Estándares de Calidad y MCC del CDE, como se proporcionó anteriormente.

OUESD utiliza diversos métodos y fuentes de datos para identificar a los estudiantes que podrían necesitar apoyo académico, socioemocional u otro tipo de apoyo integral. Para monitorear su progreso, el distrito se apoya en herramientas como evaluaciones diagnósticas y comparativas en matemáticas y ELA, datos de ELPAC y datos de asistencia. Además, utilizaremos la retroalimentación del personal, los padres y los estudiantes para seguir mejorando y refinando el programa para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes.

11— Gestión de programas

Pólizas y Procedimientos

Incluya como apéndice (o hipervínculo) cualquier política, procedimiento o manual aprobado del programa. Esto debe incluir las prácticas de documentación y registro, como la inscripción y el seguimiento de la asistencia, etc.

Los estudiantes se inscriben en programas de aprendizaje diarios en expansión a través de JackRabbit. Cada escuela registra la asistencia mediante el programa, que registra las horas de entrada y salida diarias. Los padres reciben un manual antes del inicio de clases.

Los servicios de entre sesiones y de la escuela de verano tienen procesos de inscripción independientes, y la asistencia se registra diariamente a través del sistema de información estudiantil del distrito, Powerschool. Se invita a las familias a través de la aplicación de mensajería del distrito, Thrillshare.

Además, se ofrece participación/asistencia esporádica a corto plazo para intervenciones/enriquecimiento durante el año escolar, y se registra mediante las listas de intervención/enriquecimiento. El administrador de la escuela informa e invita a las familias mediante folletos, llamadas telefónicas o correo electrónico.

Presupuesto

Proporcione su presupuesto para el programa, incluyendo los costos compartidos. La LEA debe garantizar que todos los costos cobrados al programa sean razonables, necesarios y admisibles, de acuerdo con los estatutos, reglamentos y planes del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (PAA) aplicables. ¿Cómo refleja este presupuesto las necesidades de los estudiantes y las familias de la comunidad?

OAKLEY UNION ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT	
2025/2026 ELOP BUDGET	
DESCRIPTION	**BUDGET**
CERTIFICATED SALARIES	$1,359,515.00
CLASSIFIED SALARIES	$1,370,196.00
EMPLOYEE BENEFITS	$1,162,306.00
MATERIALS & SUPPLIES	$81,800.00
CONTRACTS & SERVICES	$229,400.00
INDIRECT COSTS	$304,538.00
UNDESIGNATED	$863,084.00
2025/2026 TOTAL ELOP BUDGET	**$5,350,839.00**

Proporcione una descripción detallada de cómo la LEA garantizará la implementación adecuada de los requisitos anteriores.

OUESD garantiza una gestión responsable y transparente del presupuesto de ELOP mediante sistemas y procedimientos distritales.

El secretario del programa revisa y verifica las facturas junto con la documentación necesaria para solicitar los materiales de ELOP antes de enviarlas al coordinador distrital de ELOP quien evalúa y presenta el Plan de Servicios ELOP al Departamento de Administración para su solicitud.

Los administradores de sitio que ofrecen servicios ELOP esporádicos proporcionan al Coordinador de Servicios de ELOP del distrito un Plan de Servicios ELOP que incluye cómo se invitará a los estudiantes, la lista de estudiantes a quienes se brindará el servicio, el enfoque del servicio, el horario del servicio, los materiales que se utilizarán y el personal que los proporcionará, para su revisión y aprobación. Cuando el servicio cumple con las directrices de ELOP, el Coordinador envía la información a la oficina de Administración para que apruebe el uso de los fondos de ELOP. Los objetivos de los procedimientos mencionados se centran en alinear los gastos con los objetivos del programa y se ajustan, según sea necesario, en función de las áreas de servicios de ELOP identificadas para los estudiantes.

El Departamento de Administración mantiene prácticas fiscales que cumplen con las directrices distritales, estatales y federales y se mantiene preparado para auditorías. Este enfoque gestiona estratégicamente los recursos para maximizar el beneficio para los estudiantes y mantener la integridad del programa.

[1] (California Público Contrato Código (CPCC) 20110- 20118; CSAM incluido pero no limitado a 101, 405, 410; Código de Regulaciones de California (CCR) Título IV 70; GC 1090; EC 14500-14509; EC 41010-41024)

[2] (California Escuela Contabilidad Manual (MASI) Procedimiento 905; Educación Código (*CE*) 14500-14509; CE 41010-41024; Código de Gobierno de California (GC) 13401-13407)

[3] (*CE* 46120[b][8]; 46120 [d][3]; 46120 [d][8][A- B]

Preguntas General

Beneficiarios existentes de las escuelas primarias y secundarias de Educación y Seguridad Después de la Escuela (ASES) y 21st Community Learning Centers (21st CCLC)

ASES, la Escuela Primaria/Intermedia 21st CCLC y el ELO-P deben considerarse un programa único e integral. Al coordinar todas estas fuentes de financiamiento para avanzar hacia un programa único, se espera que se adopten los requisitos programáticos más estrictos para la orientación del programa.

¿Tienen una Beca ASES? ☐ *Sí x No*

¿Tiene una subvención del 21st CCLC? ☐ *Sí x No*

Si una o ambas subvenciones son sostenidas, describir cómo estos fondos provenientes de fuentes voluntarias se apalancarán con el financiamiento de ELO-P para crear un Programa Extendido de Aprendizaje integral y universal.

No aplica.

Kínder Transicional y Kínder

Los programas que atienden a alumnos de kínder de transición o kínder deben mantener una proporción de alumnos por miembro del personal de no más de 10 a 1. (Véase [EC Sección 46120(b)(2)(D)]).
Por favor, aborde el cronograma y el plan propuestos para reclutar y preparar al personal para trabajar en el programa, incluyendo el apoyo para que comprendan cómo trabajar con niños más pequeños. ¿Cómo se mantendrá esta proporción menor de alumnos por miembro del personal? ¿Cómo se integrarán el currículo y el programa en el desarrollo para abordar a este grupo de edad más joven?

Nuestro Centro de Aprendizaje de Día Extendido mantendrá una proporción de 10 alumnos por cada profesor para los alumnos de TK y kínder. Tenemos la fortuna de contar con personal en nuestro programa que también apoya a los alumnos de TK y kínder durante la jornada escolar. Esto nos ayuda a adaptar nuestro entorno de aprendizaje extraescolar a las experiencias que se desarrollan durante la jornada escolar. Además, nuestro equipo tiene en cuenta los Fundamentos de Aprendizaje Preescolar y de Kínder Transicional de California al diseñar actividades y programas para este grupo de edad.

Ofrecer y proporcionar acceso

Describa cómo su agencia educativa local (LEA) ofrecerá ELO-P a sus alumnos y familias mediante canales de comunicación eficaces y apropiados en términos culturales y lingüísticos. Describa cómo su LEA facilitará el acceso al ELO-P mediante el proceso de inscripción. Incluya la distribución del formulario, el proceso de firma y la forma en que se almacenan los formularios. ¿Se proporcionará transporte

Nuestro distrito utiliza la plataforma de comunicación Thrillshare (correo electrónico y mensajes de texto), así como folletos impresos, para brindar información sobre nuestro programa a las familias que cumplen con los requisitos, tanto en inglés como en español. También puede encontrar información sobre nuestro programa en el sitio web del distrito. Si las familias están interesadas en inscribirse en nuestro programa extraescolar, pueden hacerlo a través de nuestra plataforma de gestión, Jack Rabbit. Para las intercesiones, las familias inscriben a sus hijos mediante un formulario en su cuenta del Portal para Padres de Power School. Estos procesos cuentan con el apoyo de nuestros departamentos de servicios estudiantiles y de tecnología para ayudar a coordinar y apoyar a las familias que necesitan asistencia con la inscripción. Se proporciona transporte para las intercesiones durante las vacaciones de otoño, primavera y verano. Las familias indican en su formulario de inscripción si necesitarán transporte en autobús desde su escuela de origen hasta el lugar designado para la intercesión.

Tarifas del programa

Todo estudiante que asista a una escuela que opere un programa es elegible para participar en dicho programa. Los programas pueden cobrar cuotas familiares. Los programas que cobran cuotas familiares eximirán del pago de estas cuotas a los estudiantes elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido, a los niños sin hogar, según lo define la Ley Federal de Asistencia a Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 U.S.C. Sec. 11434a), o a los niños que el programa sepa que se encuentran en hogares de acogida. Un programa que cobra cuotas familiares establecerá las cuotas según una escala móvil que considere los ingresos y la capacidad de pago de la familia.

Si le corresponde, describa su estructura de cuotas, incluyendo el proceso para eximir las cuotas, tal como se describe anteriormente, y su escala móvil. Si no se cobrarán cuotas, indíquelo en el espacio provisto.

En EDLC, cobramos una cuota mensual de $395 por nuestro programa extraescolar (PM). Cuando las familias inscriben a sus hijos en EDLC, nuestro secretario revisa el sistema de información estudiantil para verificar si cumplen los requisitos para recibir el almuerzo gratuito o a precio reducido, si son estudiantes de inglés como segundo idioma, si son niños sin hogar o en régimen de acogida. Si no tenemos una solicitud de almuerzo vigente, animamos a los padres y que a completarla. Si un niño/a cumple con los requisitos para ELOP, su familia no paga la matrícula de ningún programa extraescolar.

Horario de Muestra del programa - Jornada escolar regular

Incluya un programa de muestra que describa cómo se combinarán el ELO-P u otras fuentes de fondos, incluido el Programa Preescolar del Estado de California para niños inscritos en jardín de infantes de transición o jardín de infantes, y todos los demás grados, con la instrucción. día a crear a mínimo de nueve horas por día de programación (jornada escolar más ELO-P u otros apoyos). ***Los programas deben incluir un componente educativo y de enriquecimiento; el programa de muestra debe indicar claramente que se cumple este requisito.***

Muestra Cronograma de EDLC

Tiempo	TK/Kínder	1º- 5º
8:25	Escuela Día Comienza	Escuela Día Comienza
12:05	Despido de TK ● Leer En voz alta ● Gratis elección	
1:30	Niños Despido ● Alfabetismo actividad ● Artesanía o centros	
2:25	● Bocadillo ● Exterior jugar	Primero- Tercero Despido ● Bocadillo ● Exterior jugar
2:55	● Entero grupo juego (interior o al aire libre)	Cuarto-Quinto Despido ● Bocadillo (4/5) ● Exterior jugar ● Tarea tiempo
3:30	● Académico actividad: fonética, matemáticas, arte, música	● Académico pequeño grupo actividades
4:00	● STEAM/arte estaciones	● STEAM/arte estaciones
5:00	● Gratis elección de actividades de enriquecimiento	● Gratis elección de enriquecimiento actividades
6:00	Cierra	Cierra

Requisitos Legales Adicionales

A continuación, se presentan los requisitos legales adicionales para el ELO-P. Asegúrese de que su plan de programa cumpla con todos estos requisitos legales:

Operaciones, Sitios, Plan del Programa ELO, Tarifas Familiares, Proporción Sección 46120(b)(2) *del Código CE:*

Las agencias educativas locales que operan programas de oportunidades de aprendizaje ampliadas de conformidad con esta sección pueden operar un componente antes de la escuela de un programa, un componente después de la escuela de un programa, o ambos componentes antes y después de la escuela de un programa, en uno o varios sitios escolares, y deberán cumplir con las subdivisiones (c), (d) y (g) de la Sección 8482.3, incluido el desarrollo de un plan de programa basado en todo lo siguiente:

(A) La orientación del departamento.

(B) Sección 8482.6.

(C) Los párrafos (1) a (9), inclusive, y el párrafo (12) de la 8483.3.

(D) Sección 8483.4, excepto que los programas que atienden a niños de jardín de infantes de transición o de jardín de infantes alumnos deberán mantener una relación de personal a alumno de no más de 10 a 1.

Días y horas escolares regulares Sección 46120(b)(1)(A) del Código Educativo:

En los días escolares, como se describe en la Sección 46100 y las Secciones 46110 a 46119, inclusive, y los días en los que se imparten clases con el fin de cumplir con la oferta de 175 días de instrucción como se describe en la Sección 11960 del Título 5 del Código de Regulaciones de California, se ofrecen oportunidades de aprendizaje ampliado en persona antes o después de la escuela que, cuando se suman a los minutos de instrucción diarios, el recreo y las comidas, no son menos de nueve horas de tiempo de instrucción combinado, recreo, comidas y oportunidades de aprendizaje ampliado por día de instrucción.

Días y horas no escolares Sección 46120(b)(1)(B) del Código CE:

(A) Para los menos de 30 días no lectivos, inclusive los días extendidos de la escuela, no menos de nueve horas de oportunidades de aprendizaje ampliado en persona por día.

(B) Los días de año escolar extendido pueden incluir oportunidades de aprendizaje ampliado en persona antes o después de la escuela que, cuando se suman a los minutos de instrucción diarios, el recreo y las comidas, no sean menos de nueve

horas de tiempo de instrucción combinado, recreo, comidas y oportunidades de aprendizaje ampliado por día de instrucción.

Priorización de los planteles escolares
Sección 46120(b)(3) del Código Educativo:

Las agencias educativas locales priorizarán los servicios proporcionados de conformidad con esta sección en los sitios escolares de las comunidades de ingresos más bajos, según lo determinado por los porcentajes del año anterior de alumnos elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido, mientras maximizan la cantidad de escuelas y vecindarios con programas de oportunidades de aprendizaje ampliados en toda su área de asistencia.

Grados atendidos
Sección 46120(b)(4) del Código Educativo:

Las agencias educativas locales pueden atender a todos los alumnos, incluidos los alumnos de escuelas primarias, intermedias y secundarias, en programas de oportunidades de aprendizaje ampliadas proporcionados de conformidad con esta sección.

Socios
Sección 46120(b)(6) del Código Civil:

Se anima a las agencias educativas locales a colaborar con organizaciones comunitarias y proveedores de cuidado infantil, especialmente aquellos que participan en programas de cuidado infantil subsidiados por el estado o el gobierno federal, para maximizar la cantidad de programas de oportunidades de aprendizaje ampliadas que se ofrecen en sus áreas de asistencia

Auditoría
Sección 46120(c)(1) del Código CE:

A partir del año fiscal 2023-24, una agencia educativa local estará sujeta a la auditoría llevada a cabo de conformidad con la Sección 41020 para determinar el cumplimiento de la subdivisión (b).

Refrigerios y comidas
Sección 8482.3(d)(1-2) del Código CE:

(A) Las agencias educativas locales deberán aceptar esos bocadillos hechos disponibles a través de un programa y deberán cumplir con las normas de nutrición del Artículo 2.5 (a partir de la Sección 49430) del Capítulo 9 de la Parte 27 de División 4 de Título 2.

(B) [Local educativo agencias] deber aceptar eso comidas hecho disponible a través de un programa deberá cumplir con los estándares de nutrición del Departamento de los Estados Unidos. de Agricultura en riesgo después de la escuela comida componente del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (42 USC Sec. 1766).

Capacidad del programa, cuotas familiares, escala móvil
Sección 46120(b)(5) del CE:

Las agencias educativas locales pueden cobrar tarifas a los alumnos por los programas de oportunidades de aprendizaje ampliado proporcionados de conformidad con esta sección y la Sección 8482.6.

Requisitos mínimos del personal y proporción
Secciones 8483.4(a) y 46120(b)(2)(D) *del CE:*

El administrador de cada programa establecido de conformidad con este artículo deberá establecer requisitos mínimos para cada puesto de personal que, como mínimo, garanticen que todos los miembros del personal que supervisan directamente a los alumnos cumplan con los requisitos mínimos para un auxiliar de enseñanza, de conformidad con las políticas del distrito escolar. La selección de los supervisores del programa estará sujeta a la aprobación del director de la escuela.

El administrador también deberá garantizar que el programa mantenga una proporción de alumnos por miembro del personal no superior a 20 a 1, excepto en el caso de los programas que atienden a alumnos de kínder de transición o kínder, que deberán mantener una proporción de alumnos por miembro del personal no superior a 10 a 1. Todo el personal y los voluntarios del programa estarán sujetos a los requisitos de evaluación médica y autorización de huellas dactilares establecidos por la ley vigente y el distrito.

Componentes del Programa
Sección 8482.3(c)(1)(A–B) del CE:

Cada componente de un programa establecido de conformidad con este artículo constará de los dos elementos siguientes:

(A) Un componente educativo y de alfabetización en el que se proporciona tutoría o apoyo con las tareas en una o más de las siguientes áreas: lengua y literatura, matemáticas, historia y ciencias sociales, informática o ciencias.

(B) Un componente de enriquecimiento educativo que puede incluir, entre otras cosas, bellas artes, formación técnica profesional, recreación, acondicionamiento físico y actividades de prevención.

Notificaciones de terceros
Sección 8483.4(b- d) *del CE :*

(A) Cuando una agencia educativa local contrate a un tercero para operar un programa de conformidad con este artículo, la agencia educativa local deberá requerir que el tercero le notifique a la agencia educativa local el siguiente día hábil y que presente un informe escrito dentro de los siete días posteriores a la ocurrencia de cualquier problema relacionado con la salud o la seguridad, incluidos, entre otros, problemas relacionados con las verificaciones de antecedentes penales de los empleados, la seguridad del edificio y cualquier evento especificado en la subdivisión (c).

(B) Para los efectos de esta sección, un "evento" incluye cualquiera de los siguientes:

(1) Muerte de un niño/a por cualquier causa.
(2) Cualquier lesión a un niño/a que requiera tratamiento médico.
(3) Cualquier incidente inusual o ausencia de o niño/a que amenace su salud o su salud emocional o su seguridad.
(4) Cualquier niño/a sospechoso/a de abuso o descuido, tal como se define en la Sección 11165.6 del Código Penal.
(5) Epidémicos.
(6) Envenenamientos.
(7) Incendios o explosiones que ocurran dentro o sobre las instalaciones.
(8) Exposición a sustancias tóxicas.
(9) La detención de un empleado del tercero.

(C) Cualquier otro evento especificado por la agencia educativa local. Cuando una agencia educativa local contrate a un tercero, deberá exigirle que solicite a los padres o tutores información sobre la salud del alumno, como si padece alergias o asma, antes de matricularlo. Los padres o tutores podrán proporcionar esta información a su discreción y no están obligados a hacerlo para que el alumno reciba los servicios de conformidad con este artículo.